



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de marzo de 1998
Español
Original: inglés

Reunión Especial de Alto Nivel con las instituciones de Bretton Woods

Nueva York, 18 de abril de 1998

Integración financiera mundial y desarrollo y cuestiones recientes

Nota del Secretario General

El objetivo de la presente nota es ayudar a los participantes destacando algunas cuestiones relacionadas con la integración financiera mundial y el desarrollo que podrían tratarse en las deliberaciones. Los oradores quizás deseen centrar especial atención en los aspectos a más largo plazo y relativos al desarrollo de estas cuestiones.

* * *

I. Introducción

1. Las corrientes financieras internacionales privadas a los países en desarrollo aumentaron de 64.000 millones de dólares en 1990 a 235.000 millones de dólares en 1996, pero se redujeron a una suma estimada en 172.000 millones de dólares en 1997¹. No sólo han aumentado el volumen, el número de fuentes y el número de destinos de las corrientes internacionales, sino que también ha aumentado el número de agentes, tipos y modalidades de dichas corrientes, lo que ha redundado en un grado de interdependencia financiera sin precedentes entre los países, en que las dependencias se extienden desde los países de origen hasta los países receptores y viceversa. Este proceso de integración financiera mundial ha estado instigado primordialmente por la liberalización de los mercados y el progreso tecnológico.

2. La experiencia del Asia oriental durante los últimos 10 años ha demostrado el aporte positivo que pueden hacer las corrientes financieras internacionales al desarrollo, mientras que la experiencia más reciente de la región ha revelado las dificultades que pueden originar. Dicha experiencia no sólo proporciona lecciones para los países interesados, sino también para muchos otros países que se han visto afectados por los acontecimientos recientes y para los países que están en proceso de integrarse en los mercados financieros internacionales.

3. Las deliberaciones podrían centrarse en dichas lecciones, en particular las funciones respectivas de los gobiernos nacionales, los mercados financieros y las organizaciones internacionales en el tratamiento de la integración financiera mundial y sus efectos. A continuación se destacan algunas de las cuestiones que podrían abordarse.

II. Los problemas de la integración financiera mundial

A. El entorno económico y financiero nacional

4. Una integración eficaz en los mercados financieros mundiales exige condiciones macroeconómicas sólidas y un

sector financiero nacional saludable. No sólo dichas condiciones son propicias a las corrientes financieras internacionales, sino que también reducen la amenaza de crisis financieras. En la reunión se podría examinar el carácter de estos requisitos previos para la integración eficaz en los mercados financieros mundiales.

5. Al no contarse con información sobre las condiciones locales en los mercados extranjeros, un cambio de percepción puede precipitar una reacción desproporcionadamente grande en los mercados financieros. La disponibilidad generalizada de datos más oportunos, exactos y exhaustivos e información de otra índole sobre las condiciones de la economía de los distintos países y en las instituciones financieras y comerciales debería contribuir a una adopción eficaz de decisiones en materia económica por parte de los gobiernos y a la eficiencia de los mercados financieros. En la reunión se podría tratar en qué medida la disponibilidad de dicha información, de por sí, reduciría la inestabilidad en los mercados individuales y el contagio entre distintos mercados, al igual que la función de los gobiernos y las instituciones internacionales en lo que atañe a fijar normas para dicha información y garantizar que ésta se difunda en forma generalizada.

B. Observación y supervisión

6. Las relaciones de interdependencia entre los países crean un interés mundial común en que se eviten todas las posibles amenazas a la estabilidad financiera. Este objetivo puede satisfacerse mediante mecanismos multilaterales que observen todas las políticas económicas nacionales que afecten las corrientes de capitales internacionales y otras variables monetarias y financieras. Puesto que los países vecinos figuran entre aquellos que probablemente se vean más afectados por una crisis financiera nacional, dichos mecanismos podrían tener una dimensión regional al igual que internacional. Podrían tratarse el carácter y el funcionamiento de los mecanismos de supervisión colectivos de dicha índole.

7. Puesto que las prácticas desatinadas de los bancos e instituciones análogas pueden significar una amenaza para la economía en general, los países desarrollados y muchos países en desarrollo tienen un sistema de mecanismos prudenciales, supervisores y reglamentarios para fortalecer la competencia y la disciplina del mercado en el sector financiero. Muchos de esos mecanismos se han fortalecido y armonizado entre los países en respuesta a la evolución de los mercados financieros. En la reunión podría examinarse el

carácter de los mecanismos reglamentarios nacionales e internacionales necesarios para tener en cuenta la participación cada vez mayor de los países en desarrollo y con economía en transición en los mercados financieros mundiales.

C. Mecanismos para casos imprevistos

8. La incertidumbre sobre el futuro, las posibles deficiencias en materia de políticas por parte de los gobiernos y la conducta exuberante por parte de los mercados hacen difícil eliminar la incidencia de crisis financieras. Dichas crisis deben abordarse lo antes posible, ya que mientras por más tiempo se las desatienda, más pronunciadas se vuelvan (y, en forma concomitante, más difíciles y costosas de resolver). Además, con la permanente ampliación de los mercados financieros, las crisis de dicho tipo, cuando se producen, probablemente exigirán un empeño mayor para resolverlas que en el pasado. En la reunión podría examinarse si los mecanismos internacionales existentes para casos imprevistos son adecuados, habida cuenta del volumen cada vez mayor de las corrientes financieras internacionales.

III. Respuestas ante las crisis financieras

A. La distribución de los riesgos y las responsabilidades

9. Las medidas oficiales para reducir los efectos desfavorables a corto plazo y las amenazas a nivel de toda la economía que plantea una crisis financiera pueden ocasionar que algunos riesgos del sector privado se traspasen al sector público, lo que puede alentar a las entidades financieras privadas a asumir más riesgos que en caso contrario. Al hacer frente a una crisis, los gobiernos y las instituciones internacionales se enfrentan a una opción: pueden permitir que la crisis se agrave, con el resultado de que aquellos que hayan asumido riesgos excesivos sobrelleven el costo íntegro de sus decisiones, pero también muchos otros se verán desfavorablemente afectados; o bien pueden mitigar los efectos de la crisis, en cuyo caso los prestamistas y prestatarios quizás no tengan que asumir el costo íntegro de sus decisiones, pero también otros se verían menos gravemente afectados. Podrían examinarse mecanismos para la distribución equitativa de los costos de la resolución de crisis financieras.

B. Protección de los grupos vulnerables

10. Las crisis financieras pueden ocasionar quiebras, aumento del desempleo y otras penurias económicas. En particular en lo que se refiere a los grupos vulnerables, lo súbito de la crisis probablemente exacerbe esas dificultades, y el no hacerles frente en forma íntegra probablemente redunde en efectos negativos más generalizados, como delincuencia e intensificación de la tirantez política. En la reunión podrían examinarse formas en que deberían abordarse dichos trastornos a corto plazo y sus efectos sobre los grupos vulnerables en el contexto de crisis financieras importantes.

C. Protección del desarrollo a largo plazo

11. El enfrentar una crisis financiera exige centrarse en los problemas inmediatos, con el peligro de que se desatienda en un grado relativo a los intereses a más largo plazo y más generales. Aunque es preciso eliminar todos los gastos improductivos, hay que empeñarse por preservar las inversiones sólidas, incluidas las que no reditúan un rendimiento inmediatamente perceptible en el corto plazo, pero que son indispensables para el desarrollo a largo plazo, como los gastos en capital humano. Además, hay que cuidar de preservar algunas de las dimensiones más generales del desarrollo que pueden quedar sujetas a tensión, como los derechos humanos, el desarrollo institucional, la participación y la democracia. Se podría tratar el problema de atender los imperativos a corto plazo sin pasar por alto las prioridades al más largo plazo.

Notas

¹ Véase Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook: Interim Assessment, diciembre de 1997, cuadro B.8.
